



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

383 / 03

17 NOV 2003

Salta,
Expediente N° 12.271/97

VISTO:

La nota de la Lic. Marta Isabel Cardozo, solicitando su incorporación al Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDi), como Miembro adherente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cardozo cumple con los requisitos estipulados en el Inciso "d" del Artículo 2° de la Resolución CS N° 037/02, que reglamenta el funcionamiento del Instituto (IIEDi).

Que la M.S. Stella Maris Briones, Directora del Instituto, informa que en reunión de Miembros Titulares de fecha 18 de setiembre de 2.003, deciden por unanimidad aceptar la solicitud de la Lic. Marta Isabel Cardozo y solicitan su designación.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, analizó el tema y aprueba la designación de la solicitante como miembro adherente del IIEDi.

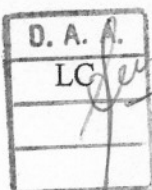
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDi) a la Lic. Marta Isabel Cardozo DNI 24.338.050, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, IIEDi, Lic. Marta I. Cardozo y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud